LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 948.....Buenos Aires, Lunes 8 de Enero de 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 53 *á* 54 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 30 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro 51 á 53 ps.
Pesos fuertes españoles. 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento *id.*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

ALMANAQUE.

Dia 8. San Luciano y compañeros
☼ sale á las 4—54—Se pone á las 7—6
Luna llena el 13 a las 2 y 11 ms. de la mañana.

Dissolution of Partnership.

WE, the undersigned, Tailors and Drapers of this city hereby give notice, that the partnership hitherto existing between us, is from this day dissolved by mutual consent.

The undersigned Thomas Lindsay will discharge all debts owing by the late firm; and he is alone authorized to receive payment of all outstanding accounts.—

(Signed) { THOMAS LINDSAY. JOSEPH HARDOISE,

Witness *John Holder.*
Thomas Tucker.

Buenos Ayres, Dec. 27, 1826.

THOMAS LINDSAY most sincerely thanks his friends and the Gentlemen in general who honoured him with their commands whilst a partner in the late firm of Lindsay & Hardoise, and begs to inform them that he continues the business in his own name, and on the original premises; where he hopes to be favoured with a continuance of their support.—T L. has opened a correspondence with a friend in London, from whom he will henceforward be supplied with models of the newest fashions as soon as they appear. Calle de la Piedad, No. 62 and 64 Jan. 5 3p.

AVISO.

SE hallan de venta en la casa No. 147 calle de la Piedad, dos cómodas y una cuja camera hechas a la última moda, y que no tienen mas que dos meses de uso. ene 5—3p

FOR SALE,

AT No. 59 calle de la Piedad, a small parcel of Claret Wine in boxes of one and two dozens each, of superior quality; Ale in barrils of 3 and 3½ dozens each; 50 boxes of N. American Cider.

The above articles will be sold at moderate prices, as the propietor is about to unoccupy the store in which they are at present deposited.
Jan 3—12s

Para la Bajada, Goya y Corrientes.

Saldrá sin falta dentro de seis dias la garandumba PATRIOTA, la que recibirá alguna carga a flete, muy moderado. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 151. ene 5—3p

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Piedad núm. 59 una partida de vino clarete de superior calidad en cajones de una y dos docenas; cerveza en barriles de 3 y 3½ docenas; 50 cajones de cidra de N. América. Los espresados artículos serán vendidos a precios cómodos por querer el interesado desocupar el almacen en que se hallan depositados. ene 5-12s

SE DESEA ALQUILAR

PARA el dia 15 del corriente una casa que tenga de 8 a 10 piezas, y que no diste mas de 6 cuadras de la plaza; en esta imprenta darán razon. ene 5.

AVISO

UN español de buena educacion y conducta que posee varios idiomas, desea colocarse en una casa de comercio, ó en algun otro establecimiento respetable en que pueda ser útil — Su aplicacion al trabajo, y los conocimientos generales que tiene, le harán desempeñar con exactitud cualquier cargo que se le confie. La persona que quiera ver al sugeto, se servirá comunicarlo por escrito a esta imprenta, en una nota dirigida a D. A. Gimenez.
enero 5—4c

SE HAN EXTRAVIADO.

DOS paquetes y dos cartas que fueron entregadas y por el que subscribe en casa del Sr. Trapani junto al Mercado en la persuacion que allí viviese dicho Sr., se suplica a la Sra. aquien fueron entregadas tenga la bondad de devolver dichas cartas a esta imprenta donde será gratificada Enero 5–3p.

Se Venden,

40 Onzas de oro, en la calle de Suipacha No 65. Enero 5—3p

1000 Pesos en Cobre Sellado

SE necesitan comprar en la calle de Chacabuco núm. 27, y se admiten partidas aunque sean chicas. ene 5–15p

AVISO.

EN casa de Laboisseae y Ca, calle de la Catedral núm 129 se hallan de venta los siguientes artículos.
Perfumeria de todas clases.
Papel y pinceles para dibujar.
Tinta de todas clases
Modelos de dibujo.
Flautas y clarinetes (bellísimos instrumentos)
Una perla de valor de 600 pesos.
Y varias clases de dibujo.

Exterior.

CHILE

Hemos recibido papeles públicos de esa república que alcanzan hasta el 12 del mes pasado, y estan tan insulsos como siempre.

El 27 de Noviembre hizo una mocion el Sr. *Pradel* en el Congreso para que procediese al nombramiento de Presidente de la República; y se acordó pasase á las comisiones de Constitucion y Legislacion.

Corria un rumor de que pronto se nombraria al Sr. Canonigo D. *Alejo Eyzaguirre* para que substituyese en el Gobierno del Obispado al Sr. *Cienfuegos.*

BOLIVIA.

El Congreso de esa república en fecha 19 de Noviembre ha sancionado el siguiente decreto, relativo á la promulgacion de la constitucion.

Art. 1°. El dia 9 de Diciembre del presente año se publicará y jurará la constitucion en las capitales de departamento y pueblos de la República donde haya llegado la orden y pueda hacerse con el decoro correspondiente, ó que las circunstancias de cada pueblo lo permitan.

2°. La representacion nacional jurará la mañana del 8 en el congreso, donde se leerá toda la constitucion. La formula del juramento será la siguiente.—
¿ Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion politica de la República Boliviana, obedecer y ser fiel al gobierno que ella establece? Responderán. Si juro.

3°. En la misa solemne de accion de gracias que se celebra el dia 9 se leerá la Constitucion antes del ofertorio; y despues de concluida la misa, se prestará por los concurrentes el juramento prevenido en el artículo anterior ante la autoridad local.

4. Los Tribunales de cualesquiera clase y las justicias; los perfectos, gobernadores y corregidores; los Reverendos arzobispos y Obispos, los Prelados y Cabildos Eclesiasticos y todos cuantos ejerzan jurisdiccion ó autoridad, jurarán bajo la fórmula siguiente—¿ Jurais por Dios y los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitucion (lo demas como la fórmula antedicha.)

5. El clero secular y regular jurará públicamente en manos del ordinario eclesiastico respectivo.

6. En los Gobiernos y cantones [illegible]

no pueda llegar la orden para el 9 de Diciembre, señalarán los Gobernadores y Correjidores el dia mas oportuno despues de recibida la Constitucion, para públicarla y jurarla segun se manda en esta ley En el dia que se designase se celebrará una misa de accion de gracias con *Tedeum*, despues de haber jurado la Constitucion.

7. Las Universidades, Colegios, todas las corporaciones y oficinas de la República, presentarán el propio juramento bajo la formula espresada en el artículo 2.

8. El egército y las divisiones separadas, jurarán el mismo dia 9 por la tarde, en el que formadas las tropas se leera la Constitucion en voz alta y en seguida el gefe, oficialidad y tropa jurará frente de las banderas por la formula del artículo 2. Los gefes de las divisiones á donde no llegue la órden para el 9 de Diciembre observarán lo resuelto en el artículo 7.

—

Por una determinacion del Congreso se ha autorizado al Gobierno para procurar un empréstito de un millon trescientos pesos valor real.

Interior.

PROVINCIA ORIENTAL.

Estratamos lo siguiente de la *Gaceta* de Canelones del 2 del corriente.

Ayer pasó por las inmediaciones de este pueblo el regimiento denominado de Colorados á incorporarse al egército, con procedencia de la linea sitiadora de Montevideo, y algunos piquetes de milicia provincial con el mismo obgeto á las órdenes del generar Mancilla; habiendo quedado á la observacion de aquel interesante punto la division de milicia activa del departamento de Canelones, y el regimiento de policia, y por gefe de la linea el coronel D. Pablo Zufriategui.

Se asegura que los portugeses de Montevideo habian embarcado alguna infanteria para el Rio-grande, y los pocos guerrillas del pais que están á su servicio.

CORDOBA.

Concluye el manifiesto de la Representacion Provincial de Cordoba que quedó pendiente en nuestro número anterior.

En efecto : en el mes de Julio se vió asi mismo precisada, á rechazar con firmeza la ley de 15 de Abril dada por el congreso para que no pudiesen ser removidos por sus provincias los diputados de su seno por ser depresiva de la libertad, en contradiccion á los institutos peculiares de ellas, que por la ley de 23 de Enero estaban vijentes, y en oposicion á sus facultades : porque la calidad de ser puramente CONSTITUYENTE, le coartaba el derecho de legislar fuera del circulo de la constitucion, cuya formacion era el único encargo que se le habia encomendado.

Como á favor de tan clásicas transgresiones de autoridad, hubiesen prestado sufragios algunos diputados de Cordoba, é igualmente por la forma de unidad, faltando en las primeras, en no haber sostenido la estricta observancia del convenio de 23 de Enero, y traicionando en la última, no [illegible] instrucciones, en que estaba expresa [illegible] clausula: *estarán á las leyes que sancione la provincia con relacion á las nacionales*, sino tambien al voto decidido de sus poderdantes : la junta provincial habria sido culpable ante estos, sino hubiese ejercido la plenitud de su poder, removiendo, como el 31 del mismo Julio removió del congreso á los diputados de la provincia, que habian sido tan infieles en la observancia del juramento que habian prestado ante Dios y los hombres. Y como el congreso, con asistencia, é insistencia de dichos miembros infidentes, se resistiese á su remocion, haciendo valer su nula ley de 15 de Abril citada, la representacion de la provincia, en 2 de Octubre, no pudiendo mirar con indiferencia el ultraje que se hacia á la soberania del pueblo, en la continua violacion del contrato celebrado : en cumplimiento de sus deberes, y para que las provincias hermanas jamas la culpasen de no haber entrevisto el lazo que se les tendia, estando tan inmediata al lugar en que todo esto y mas se hacia, sancionó su separacion del congreso : á cuyo fin mandó se retirasen de él los diputados que habian sido fieles, y ofreció dar un manifiesto, justificando las causas que la habian obligado á separarse del pacto general.

Despues de haberse desembarazado de otras atenciones que exigian su contraccion, asi lo cumple: bien persuadida de que, por mas que la maledicencia procure presentar como crimen. un acontecimiento de hecho y de derecho tan justo, solo podrá encontrar lugar en las almas bajas, que se posternan servilmente ante quien suponen existe el poder, ó entre los incautos, que sin mas reflexion dan ascenso á lo que se les insinua sofisticamente, en razon de suponer que la verdad está concentrada en la sublimidad del estilo.

La cuestion es tan sencilla, que no necesita de adornos para llegar al convencimiento. Sin nacion no puede haber gefe permanente de ella. Es asi que la república no existe, porque aun no se ha realizado el pacto confirmativo de las partes intregrantes que deben formarla: luego la eleccion del poder egecutivo general permanente fue tan invalida y extemporanea, como absurda la capitalizacion de Buenos Ayres; puesto que no habiendose hasta ahora constituido la nacion, claro está que es insignificante y de ningun valor el nombramiento de capital para ella.

La inamovilidad de los diputados de las provincias al congreso, sin que hubiese procedido de artículo espreso de constitucion aceptada por ellas, es un arrojo temerario, que ofende altamente la delicadeza de las soberanias particulares, y compromete el bien estar de los pueblos; pues se les priva de que puedan promover sus ventajas por medio de personas de su confianza, y en materia tan interesante como la de constituirse politicamente, cuya trascendencia adversa ó favorable, se debe hacer sentir por muchas generaciones: por consiguiente, y que del derecho de manejar sus negocios por quien mejor le acomode, no se puede privar, ni al hombre á quien menos haya favorecido la fortuna, se hace tanto mayor el agravio inferido en esa ley, cuanto que coarte ese innegable derecho á centenares de miles de habitantes, que aun no se han desprendido, de su integra soberania.

En resumen. Todo contrato es irrito y no valedero; desde que cualquiera de las partes que lo forman falta á todas, ó á alguna de las condiciones que envuelve. Es asi que el congreso entró á tratar con los pueblos bajo las bases que detalló en su ley fundamental de 23 de Enero, y que las ha quebrantado tan escandalosamente á la faz del mundo, una, dos, tres y mas veces: luego es concluyente, que la convencion pudo y debió ser recindida por las provincias que no quisieran ser el juguete de su venalidad, ni hacer mala figura ante el universo libre. La provincia de Cordoba, asi por estas poderosisimas razones como porque habiendose declarado por la forma federal, insistió el congreso en que se llevase adelante el sistema de unidad, á pesar que en la futura nacion se sensibiliza demasiado la aspiracion al rejimen federativo, se separó de la asociacion ; y no volverá mas á ella voluntariamente, interin no sean racionales y efectivos los convenios que para ello se hicieren.

Su sala de representantes está satisfecha de no haber omitido medio alguno para eximirse de esta separacion, que de otro modo podia haber hecho á la primera infraccion del compromiso. Los habitantes de la provincia que confiaron en ella su destino, los de las provincias hermanas que miren las cosas sin prevencion, y los de la América toda, le harán la justícia, á que se supone acreedora. Entre tanto, haciendo responsable al congreso de la sangre que su temeridad ha hecho ya derramar en algunas provincias, y demas resultados ulteriores de ella, protesta del modo mas público y solemne, que no reconoce la constitucion que ha dictado el congreso, por haberse cimentado bajo bases en oposicion con la forma de gobierno que reclama esta provincia, y sancionado en la asistencia de sus legitimos representantes (como asimismo con la de los Tarija, que no solo se ha separado del pacto, sino tambien de la nacion) ni está al cumplimiento de ningun tratado ni convenio, gravoso ó vergonzoso, que haga el Gobierno de Buenos Ayres, ya sea con el imperio del Brasil ú otras naciones, ó ya con particulares, y reproduce á todos los pueblos de la union á cada uno en particular y a todos los estados repúblicanos del continente, su mas cordial fraternidad. Cordoba 18 de Diciembre de 1826.—*Juan Pablo Bulnes*, presidente—*Diego Larriba*— *Julian Gil*—*Fernando Flores*— *Rafael Galan*, vocal secretario.

Correspondencia.

Srs. Editores del Diario Mercantil,

Penetrado el que subscribe del mas grande sentimiento de gratitud hacia la persona del Sr. Gefe de Policia por el trato justificado y noble, que me ha dispensado durante la mansion de 28 dias que he estado a su disposicion, me tomo la libertad de suplicar á Vds. se sirvan manifestar al público el justo homenage que tributo á este honorable señor. El es uno de los pocos hombres que saben hermanar un fondo heroico de rectitud y justificacion con los derechos á que es acreedor cualesquiera de los seres por delincuentes y criminales que los presente la justicia.

Tengo con este motivo el honor de saludar á Vds., y de asegurarles en la sinceridad con que soy de Vds. atento servidor y capellan, Q. B. S. M

Bernardo Bustamente.

Buenos Ayres, Enero 6 de 1827.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 8 de 1827.

En la noche del Jueves pasado salió la

Sarandí con destino al Urugn iy, conduciendo á su bordo el Gen. Brown: regresó la misma noche por haber avistado en frente de las Conchillas 1 corbeta, 1 bergantin y 3 goletas enemigas que dominaban completamente el paso. Al dia siguiente se hizo á la vela otra vez para irse por el paso de las Palmas; pero no habiendo podido efectuarlo por la falta de agua, siguió su viage el Sr. General en un bote, y se volvió al puerto la *Sarandí*.

—

El Viernes llegaron a esta de las Vacas, un oficial y un soldado pasados de la plaza de Montevideo. El oficial es pernambucano.

—

Por botes venidos ayer de la escuadra del Uruguay sabemos que el Gen. Brown habia llegado: que en el acto se dirigió con las lanchas cañoneras en busca del enemigo que se cree a haberse internado 10 leguas mas arriba: igualmente que se habia construido otra bateria de 4 cañones en la *Punta Carbon* casi frente a la *Punta Gorda*. Se dice que ha habido en el *Rincon de las Gallinas* con motivo de un desembarque de 200 brasileros una refriega en la que los orientales gauchos han salido victoriosos, tomando sobre 100 y tantos prisioneros fuera de los que han perecido ganando el rio a nado y en los que los gauchos egercieron con suceso su natural habilidad el *lazo*.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA funcion estraordinaria á beneficio del Sr. Cosio, que se suspendió el Miercoles 3 del corriente por enfermedad de la Sa. Matilde, se exhibirá el Martes, a las ocho y media, dando en ella, como se ofreció la gran tragedia de

LANUZ.

(en 5 actos;)

Y el monólogo por la niña de 6 años, titulado:

Mariquita la Golosa.

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 125 se hallan de venta a precios equitativos los siguientes articulos:

Una partida de azucar blanca del Brasil
Una id. de tabaco colorado de hoja,
Una id. yerba del Paraguay
Una id. ponchos cordobeses
Una id. papel floretе,
Y algunos otros articulos. Ene. 8—3p

AVISO.

J. NOTT, Peluquero &a. se hace un agradable deber en dar sus mas rendidas gracias a todos sus amigos, y al público en general, por la muy liberal proteccion que le han dispensado desde que se estableció en esta. Al mismo tiempo tiene el honor de poner en su conocimiento que ha trasladado su domicilio a la calle de la Catedral No. 17, donde servirá con todo esmero a cuantos se dignen honrarle.

NOTA.—Tiene un cuarto aparte para despachar a los Sres. y Sras. ene 8

JOHN G FAY begs to inform his friends and the Public that he has dissolved partnership with Mr. Whitaker He has removed to No. 26 calle de la Piedad, next door to Mr. Booth's; where he solicits their patronage in the plain and ornamental painting, paper hanging and glazing branches to which alone he now directs his attention.

N. B Sign boards promptly and tastefully executed Jan. 8—5c

Se desea Alquilar.

UNA casa compuesta de 5 ó 6 habitaciones, para el establecimiento de una escuela, con la precisa condicion que debe estar situada en el circulo de la parroquia de San Nicolas; en la calle de Venezuela num 130 daran razon.
enero 8—3p

AVISO.

JUAN G. FAY, tiene el honor de prevenir a sus amigos y al público. que ha sido disuelta la sociedad que existia entre el y el Sor. Whitaker; y que el se ha mudado a la calle de la Piedad No. 26 la puerta que sigue al almacen de Mr. Booth, donde continua en el egercicio de su oficio de pintor de casas y decoraciones empapelador y vidriero.

☞Pinta tablillas de muestra con la mayor prontitud y con primor ene 8

JAMES NOTT,

Ladies and Gentlemens Hair Dresser.

BEGS leaves to return his most sincere thanks to his numerous friends and the public in general, for the liberal encouragement he has experienced sin e his commencement in this city. At the same time he has the honor to inform them, that he has removed to No. 17 calle de la Catedral, where he will attend most punctually upon those who will honor him with their orders. He hopes by his punctuality and assiduity to give general satisfaction both at home or abroad.

N. B. A private room ready for hair dressing of Ladies and Gentlemen. eno. 8

LOs abajo firmados, Sastres y Mercaderes de paño, de esta ciudad, prevenimos al público que se ha disuelto hoy dia por mutuo convenio la sociedad que existia entre nosotros.

El que subscribe, Tomas Lindsay, liquidara todas las deudas de dicha compañia; y el solo esta autorizado para recibir el pago de las cuentas pendientes.

(Firmados) { TOMAS LINDSAY. / JOSE HARDWISE.

Testigos.
Juan Holder.
Tomas Tucker.

Buenos Ayres, Dic. 27, de 1826.

TOMAS LINDSAY tributa las mas sinceras gracias a sus amigos y a todos los Srs. que le hayan honrado con sus encomiendas, mientras pertenecia a la compañia de Lindsay y Hardwise; y tiene el honor de anunciarles que continua el negocio a su propia cuenta y en el mismo establecimiento, calle de la Piedad Nos. 62 y 62, donde solicita la continuacion de su proteccion.

Ha tomado medidas para que un amigo suyo en Londres le proporcione en adelante modelos de las nuevas modas luego que aparezcan.

eno. 8.

Se Vende,

A Papel moneda ó se cambian por onzas de oro, fondos públicos ó ganado vacuno, las casas y terrenos que siguen.—

Una casa en la calle de Suypacha señalada con los numeros 174 y 176, su terreno consta de 17½ varas de frente y 70 de fondo; otra en la calle de Venezuela No. 191, consta su terreno de 8 varas de frente y 70 de fondo; otra en la calle de Corrientes No. 78, 80 y 82, con 17½ varas de frente y 35 de fondo; otra en la calle de Talcahuano No. 15 y 16. con 16½ varas de frente y 50 de fondo; una casa y quinta distante 22 cuadras de la plaza principal para el Oeste, con 5 cuadras de terreno —Un terreno situado a las 14 cuadras de la plaza para el Oeste calle de la Plata, con 51 varas de frente y 70 de fondo formando esquina; otro a las 10 y media cuadras de la plaza para el Oeste calle de la Victoria, con 33 y media varas de frente y 70 de fondo; otro en la calle de Belgrano, de la iglesia de Monserrat una cuadra para el campo, con 17 y media vrs. de frente y 70 de fondo; y tambien se vende yerva de Paranagua superior y un buen surtido de hilo blanco de madejon, y como 600 botellas rapé. El que se interese por algo de lo indicado ocurra a la calle de la Universidad No. 4 frente al café de la [illegible]

Enero 8—[illegible]

SE VENDE,

Una casa en la calle de Cangallo, de la plaza de las Artes tres cuadras y media para el campo, al lado del No. 370; es compuesta de 9 varas de frente al Norte y 35 de fondo: tiene edificado una sala de 7 varas de largo y 5 de ancho, un aposento y una cocina con paredes de ladrillo y los techos de paja, en 2200 pesos; en la misma casa vive la dueña
enero 8—1p

Se Gratificará,

A la persona que diese noticia de una negrita de edad de 3 años, llamada Juana Josefa Cajaravilla Desapareció el 2 del corriente a eso de medio dia, de la casa No. 185 calle de la Reconquista, de Sto. Domingo una cuadra para el alto Llevaba vestido blanco, calsoncitos rosados y zapatos de tafilete azul. ene 8—3s

SE VENDE,

En la calle de Cuyo No. 73 una casa con bastante comodidad. Tambien se alquila, dándose 80 $ pesos adelantados. El que se interese en ella vease con su dueña Cipriana Miro, que vive de la puerta traviesa de San Nicolas una cuadra para el campo, en las casitas de Da. Teresa Ramirez. ene 8—1p

Cerveza Blanca.

HAY de venta en partidas y por docenas, de superior calidad en la fonda del Sol plaza de la Victoria No 74. ene 8

Aviso Importante.

DESPUES de mas de 18 años subministrando las medicinas al hospital de mugeres de esta capital sin la mas minima falta, ni queja en tan dilatado tiempo; ahora nuevamente se ha nombrado una comision para economizar los gastos medicinales, y en un mes de observacion se han gastado de otra botica cerca del triple de mi contrata, que era por libras en forma de facturas por mayor; y advirtiendole al administrador el Sr. S r que por recetas sueltas, sub a lo menos al duplo, y me respondió que eso no importaba nada para mi, y que le mandase mi cuenta ¿O y que diferentes son los resultados a las esperanzas del gobierno y público en la saludable reforma de tan interesante establecimiento? Buenos Aires Enero 8 de 1827.
2p *Antonio Ortiz de Zarate y Alcalde.*

SE VENDE

UN carro de buena construccion y herrage superior; y se compran tres criados jóvenes a quienes se les dará la libertad a un tiempo regular de servicio. Calle de Cangallo No. 68.
Enero 8—3p

A los Albañiles.

UNA obra debe hacerse en el Parque de artilleria; los que quieran encargarse de ella, pueden ocurrir a su comisario, donde se les manifestara los pormenores para formalizar el contrato. enero 8—3s

REMATE.

Por Arriola y Gowland,

Calle de Catedral No. 74.

El Martes 9 y Miercoles 10 del corriente [illegible] las 11 de la mañana, se venderan a la mejor postura los siguientes efectos.

Tabaco de oja superior, pañuelos de algodon de varias clases, id de lanilla de reboso, br[illegible] blancos, ropa hecha, merceria, vidrios pla[illegible], espejos grandes de marco dorado, cintas de [illegible] lera, camisas de hilo, medias de algodon y de [illegible] da, mahones azules superiores, bordones para guitarra, zarazas de trage y de colcha, hilo [illegible] carretel, vestidos, pieles, panas, cotonias, [illegible] los para Sras. listados. cotonias, familias. [illegible] llas superfinas, pañuelos de granito, papel [illegible] [illegible]

AVISO.

SE necesita una ama de leche para criar un niño, ó por menos tiempo que el necesario para la crianza del niño; calle de Cuyo No. 281. enero 4—3p

SE VENDE,

EN Montevideo un hermoso y velero bergantin frances como de 160 toneladas. Los que se interesen en comprarlo pueden verse con *MENDEVILLE LOREILHE Y Ca.* Enero 4—6c

Aviso á los amos de esclavos.

SE desean comprar ocho ó diez esclavos sanos, a los que se les harán partidos ventajosos para su libertad. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 335. enero 4—cop3

AVISO.

EN la calle de la Universidod núm. 127 hay de venta lo siguiente:

Una partida de zapatos franceses para hombombre, peines de voje, botones finos de metal, cuchillos cabo de hueso, ojas de lata de marca mayor, cajones de vidrios para puertas y ventanas, lienzos brines anchos de Hamburgo y Francia, creas lejítimas, listados en crea para colchones, dichos para pantalones, platillas de hilo, camisas en platilla, cocos estampados de colores, seda de coser de Murcia, terciopelos lisos y para tiras de Valencia, razos negros y de colores de id, tafetanes dobletes de Requena, medias de seda de Barcelona, listoneria de Granada, cintas de coleta de seda, dichas de terciopelo de Francia. ene 4-3p

Se venden,

60 Onzas de oro en la botica que está frente a la iglesia de San Nicolas. ene 4-3p

SE ALQUILA,

En la calle de la Independencia No. 231 en la misma plaza, una hermosa casa con 6 piezas de azotea, un buen jardin, huerta de naranjas y árboles frutales. Ocúrrase a la calle de la Piedad No. 142. ene 4-4c

COMISION DE EMIGRACION.

LA comision de emigracion avisa a los Sres. en cuyo servicio se hallan emigrados, que deben presentar una lista de sus nombres y apellidos a su oficina, calle del Perú núm. 96, hasta el último del presente mes. Los patrones que lo omitan, quedan responsables del pasage y gastos de estos individuos, y la comision procedera a su cobranza en conformidad con su reglamento. ene 4-3

Sanguijuelas venidas de Europa.

HAY a venta en la botica de D. Martiniano Garcia, calle de la Florida No. 70. Enero 4-3p

SANGUIJUELAS venidas de Europa.

HAY a venta en la Botica de D. Martiniano Garcia calle de la Florida No. 70. Enero 4 3-p.

Se Vende,

UN cuarto de tierra completo que forma esquina de la plaza de la Independencia una cuadra para el Norte, su frente al Oeste en la calle del Buen Orden y su fondo al Sud calle de Chile, con tres piezas edificadas de teja y azotea, y con algunos árboles frutales. El que se interese en su compra ocurra a la puerta Núm. 285, dos cuadras y media de San Miguel para la Piedad. enero 4—3p

LETRAS SOBRE MONTEVIDEO.

SE venden en casa de los Sres. Sheridan hermanos y Ca. calle de Chacabuco No. 13. Enero 4-tfs

AVISO.

EN los dias 9, 10 y 11 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia, se sacará a publica venta la casa del finado D. Manuel Diaz ... en el puerto del Tigre. Ene 4—3p

Se Alquila,

UNA sala como para hombre solo, en la calle de Tacuarí No 128. ene 4-3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Catedral No. 282; el que quiera comprarla ocurra ... misma casa. Ene 4—3p

AVISO.

FRENTE a los hornos de la iglesia Catedral y hoy del estado, se vende un obraje de construir ladrillo con galpon y todos sus apeos: es nuevo y en buenas tierras, hay dos habitaciones de ladrillo cocido y un regular monte de duraznos; en la oficina de Cabral darán razon. ene 4-3p

Se vende

Calle de la Catedral en la cuadra de las monjas al lado del No. 212, una casita recien concluida, con cuatro piezas, su cocina, palmas, puertas y una ventana con reja puesta para seguir dos piezas que faltan; el que la quiera véase con su dueño en la casa misma. Enero 4-3p

Aviso al Público.

Se vende una casa recien edificada, con dos frentes, con esquina y un famoso hueco; sita en la calle de Lima núm. 154: el que guste comprarla véase con D. José Maria Estevez calle de la catedral No. 62. *Enero* 4—8p

AVISO

SE vende un hueco de 75 varas de frente y 75 de fondo, formando esquina con algunas piezas edificadas, sita en la calle de Santiago del Estero atras de la iglesia de Monserrat: el que gustase comprarlo véase con D. José Maria Estevez, celle de la Catedral Núm 62 *Enero* 4-8p

SE NECESITA,

EN una casa de familia un hombre de buenas costumbres para portero; el que se halle con estas aptitudes ocurra a la calle de la Catedral No. 53. ene 5-3p

AVISO.

EN la calle de Venezuela No 96 hay de venta un surtido de efectos propios para el menudeo de nua tienda.

Tambien se encuentra papel pintado para adorno de salas con sus correspondientes guarniciones. Desde las 8 hasta las 11 de la mañana puede ocurrirse a la casa designada en cualquier dia. ene 4—3p

Se Alquila,

La casa de altos num. 113 calle de la Independencia, compuesta de 15 piezás con sus oficinas. Los que gusten verla podran ocurrir a la casa contigua del Sr. Calderon donde se les franquearán las llaves. El encargado para tratar de su precio vive en la calle de Belgrano No. 143. ene 4-3p

AVISO.

Sale para el puerto de Corrientes la Zumaca SAN ZERAPIO, y la Goleta FORTUNA. Los SS. que gusten cargar para dicho puerto, ó los de iute medio, pueden verse con D. Hilario Abalos que habita en el alto calle de Lujan No. 23. Daran la vela los espresados buques el 10 del corriente. Enero 3-6s

AVISO.

EN la calle de la Florida No 70 se hallan 700 $ los que se daran a reditos. Enero 4 3-p.

Aviso.

EL que tenga una tropa de carretas de bueyes y quiera contratarla para acarrear leña de durazno de una distancia de seis leguas de la ciudad, se servirá ocurrir a la calle de la Reconquista oN. 70. Dic 21.

Se Vende,

En la calle de Santiago del Estero, una casa recien echa con cuatro piezas y pozo de valde, frente al No. 187; el que la quiera comprar véase con el que corre con ella en la calle de Salta No, 110. Enero 2

SE ALQUILA,

EN el interior de la casa que está en la calle de Corrientes Número 80, un corral como para caballos y dos cuartos pequeños; en la misma casa darán razon del encargado para su quiler. Enero 3-6s

AVISO.

SIENDOLE preciso al que subscribe pasar a la provincia de Sta. Fé a una diligencia particular, suplica a los Sres que tengan cuentas con él, ocurran a la calle de la Florida No. 15, donde serán chanceladas. 3p

ene. 5 *Ignacio de Galindez.*

Se Alquila,

UN corralon de 36 varas de frente y 70 de fondo: todo él esta cercado de pared, y está situado frente a la plaza de Lorea en la vereda que mira al Norte. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 202. Enero 3-6s

AVISO.

SE vende un terreno y rancho compuesto de 17 varas de frente al Este y setenta de fondo, sito en la calle de las Artes cuartel No. 16, tazado en 608 pesos 6 reales Las personas que quieran comprarlo ocurran a la oficina del que subscribe en el término de 7 dias contados desde la fecha, a hacer las propuestas que quieran. Buenos Aires Enero 3 de 1827.

3p *Castañaga.*

SE ALQUILA,

EN la calle de la Florida No. 144, un cuarto con ventana a la calle y puerta al patio, independiente de toda la casa, muy hermoso y cómodo para hombres solos, a los cuales solo se cederá. La persona que lo necesite se puede ver con su dueña que vive dentro. Diciembre 19

FOR SALE

A small estancia 7 leagues from Town with 4000 sheep, 20 or 30 tame cows, some horses, corals, &c. Credit will be given for part of the price. Dec. 10—tfc

Se vende

COMO 1000 cueros bacunos salados y 1000 secos; en casa de los SS. Heyworths y Carlisle, calle de la Piedad N. 142 darán razon. Dic. 20 6tfc

Se vende

UN terreno de 9 varas de frente al Este y 35 de fondo en la calle de Suypacha, de la plaza del Temple media cuadra par el retiro. Dicho terreno tiene ya edificada la pared del frente, en la cual hay una reja y un marco de puerta Sudueño vive en la calle de de la Universidad No. 165 dic. 20 tfc

Para las Vacas.

Saldrá el Cuter PANQUIMAGOGO el Viernes 5 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su dueño D. Pedro Mom frente a la Aduana. *Ene* 3-s

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de la Victoria No. se ha abierto una nueva compañia de artesanos, para fabricar muebles de última moda, los que invitan al público y a los SS. que gusten honrarles con sus obras, que podrán dirigirse al almacen de muebles calle del Peru No. 13, que serán servidos con toda prontitud y delicadeza posible, y a precios equitativos. Enero 2-6p

Vino de Bordeos.

HAY de venta una partida de superior calidad en casa de D. Tomas Whitfield. Se instruirá de su precio en la de Don Henrique Jenkinson, calle de la Reconquista No. 53. Dicienbre 30-tfs

SE VENDE

UNA chacra en el partido de los Quilmes distante tres leguas de esta capital con casa buena, monte de duraznos, bueyes y todas la herramientas de labranza. El que guste comprarla ocurra a la calle de Chacabuco No. 268 donde daran razon por menor de muchas otras existencias que tiene la chacarita, como del precio. Nov. 16—tfc*

SE VENDE,

UNA quinta situada a las 17 cuadras de la iglesia de S. Nicolas para el Oeste: consta su terreno de 5 cuadras cuadradas, y en él construido un horno nuevo de cocer ladrillos, y edificadas 7 habitaciones de material. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4.